



Licitación Privada N° 08/2024 ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS DE ELECTRICIDAD PARA EL MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES DE LA SOCIEDAD DEL ESTADO MUNICIPAL HIPÓDROMO ROSARIO  
Ciudad de Rosario. Provincia de Santa Fe – República Argentina

La institución o entidad se constituirá en fiador liso y llano pagador con renuncia al beneficio de división y excusión y en los términos del artículo 1591 del Código Civil y Comercial; deberá constituir domicilio en la ciudad de Rosario y someterse a la jurisdicción de los Tribunales Ordinarios de Rosario.

### **ARTÍCULO 11 - MANTENIMIENTO DE LAS OFERTAS**

Los oferentes estarán obligados a mantener las ofertas durante el lapso mínimo de 30 (treinta) días corridos que comenzarán a contar desde la fecha de apertura del Sobre Único. Si algún oferente retirase su oferta antes del vencimiento de ese plazo, perderá la garantía a que se refiere el artículo anterior; transcurridos los mismos, de no existir manifestación fehaciente por parte del oferente de su deseo de desistir de la licitación, el plazo de mantenimiento de la oferta se prorrogará automáticamente hasta la adjudicación.

El adjudicatario deberá mantener su oferta hasta la fecha de firma de la orden de provisión.

### **ARTÍCULO 12 - DOCUMENTACIÓN A CUMPLIMENTAR CON LAS OFERTAS**

#### **12.1 "Antecedentes y Documentación Legal"**

##### **12.1.1. Documentación general (personas humanas y jurídicas).**

La propuesta deberá contener:

#### **A) Documentación general**

1. Constancia de inscripción (o inicio) en el PADRON DE AGENTES DE COBRO DE LA MUNICIPALIDAD DE ROSARIO
2. Nota con Denominación Social, teléfono, e-mail y domicilio legal
3. Firma y aclaración del titular o de quien tenga poder de representación (en caso de sociedades)
4. Pliego de Bases y Condiciones Generales debidamente firmado por el oferente
5. Sellado de adquisición del pliego, el cual se abona en el área de Administración de la "SEMHR" o mediante depósito o transferencia bancaria en la cuenta corriente N° 20-7671/7 del Banco Municipal de Rosario, CBU: 0650020701000000767175.
6. Todas las comunicaciones del Comitente, recibidas con posterioridad a la compra de la documentación que compone el presente Pliego. Todo deberá estar visado por el Oferente o su Representante Legal.
7. Garantía de oferta en alguna de las formas admitidas.
8. Declaración jurada de no encontrarse en ninguna de las causales previstas en el artículo 4.1.2.

#### **B) Unión Transitoria**

Si se comprometiera la conformación futura de una UT para operar la concesión, la propuesta deberá establecer los siguientes datos y requisitos:

1. Domicilio legal único.
2. Poder a favor del mandatario que los represente, con las facultades necesarias para actuar.
3. Declaración suscripta por los integrantes en la que asumen, en caso de resultar adjudicatario, el compromiso irrevocable de constituir la UT, en los plazos fijados en el pliego y la responsabilidad solidaria y mancomunada por todas las obligaciones emergentes del contrato en todos sus aspectos y con la cláusula expresa que la



Licitación Privada N° 08/2024 ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS DE ELECTRICIDAD PARA EL MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES DE LA SOCIEDAD DEL ESTADO MUNICIPAL HIPÓDROMO ROSARIO  
Ciudad de Rosario. Provincia de Santa Fe – República Argentina

quiebra o falencia de uno de los integrantes no afectará el curso de la concesión, la que será continuada por el otro miembro. Las firmas deben ser certificadas por escribano público y/u oficina de certificaciones dependiente del Poder Judicial.

4. Documentación legal de cada uno de los integrantes

5. Porcentaje de participación previsto de cada uno de los integrantes de la UT.

6. Adjuntar el contrato constitutivo de la UT y en el caso de haber contraído el compromiso irrevocable de constituir las posteriormente deberán presentar los modelos respectivos. En caso de resultar adjudicatario la inscripción de los mismos deberá realizarse según lo establecido en el pliego.

## 12.2- Propuesta Económica

Las ofertas deberán realizarse en pesos, indicando importe unitario y total por ítem, en la planilla de cotización (Anexo I), y deberán discriminar el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.) y las percepciones del caso. Deberán adjuntar además constancia de inscripción a AFIP y de corresponder, indicar si gozan de alguna exención o beneficio impositivo (alícuota diferencial) presentando documentación de respaldo.

**Las ofertas deberán confeccionarse en la planilla de cotización, aclarando marca, en caso de corresponder. El incumplimiento de este requisito será considerado causal de rechazo, bajo pena de desestimación de oferta.**

El costo de traslado, carga y descarga, entre otros, hasta las instalaciones de la S.E.M.H.R., deberá estar incluido en la propuesta económica.

## ARTÍCULO 13 - ACLARACIÓN DE OFERTAS.

A fin de facilitar el examen, evaluación y comparación de las ofertas, la "SEMHR" podrá, a su discreción, solicitar a los oferentes que aclaren su oferta. La solicitud de aclaración y la respuesta correspondiente se harán por escrito y no se pedirá, ofrecerá ni permitirá cambios en el precio ni en los aspectos sustanciales de la oferta.

## ARTÍCULO 14 - FALSEAMIENTO DE DATOS

El oferente responde por la seriedad de la propuesta, la fidelidad de los datos y referencias consignadas en la misma y en la autenticidad de la documentación acompañada. El falseamiento de datos determinará la inmediata exclusión del oferente, con pérdidas de las garantías constituidas. Si la falsedad fuera advertida con posterioridad a la adjudicación o contratación, será causal para dejar sin efecto la misma o rescindir el contrato por causa imputable al Concesionario, según corresponda, con pérdida de la garantía constituida y sin perjuicio de las demás responsabilidades civiles y penales que derivaran del hecho.



## CAPITULO 6 APERTURA Y EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

### ARTÍCULO 15 - ACTO DE APERTURA DE LAS OFERTAS

Las propuestas serán abiertas en acto público en la Administración de la Sociedad del Estado Municipal Hipódromo Rosario el día 10 de julio de 2024 a las 11 hs., con intervención de los funcionarios responsables y en presencia de los interesados que concurran. Si el día señalado para la apertura fuera inhábil para la administración municipal, el acto se cumplirá el primer día hábil siguiente en el mismo lugar y hora previstos.

Se anunciará la cantidad de propuestas recibidas y se procederá a la apertura de los sobres en el orden de su recepción.

### ARTÍCULO 16 – ACTA DE LICITACION

De todo lo ocurrido en el acto de apertura, se labrará un Acta que será suscrita por los funcionarios autorizados y por los que quisieran hacerlo. La misma contendrá lo siguiente:

- a) Identificación del trámite licitatorio (denominación y número de la Licitación Privada).
- b) Día y hora de comienzo del acto.
- c) Cantidad de ofertas recibidas.
- d) Identificación de los oferentes.
- e) Cantidad de folios que componen cada presentación.

### ARTICULO 17 - OMISIÓN DE LOS RECAUDOS EN LA PRESENTACIÓN

**La propuesta deberá contener, como mínimo, la oferta económica, la constancia de inscripción en el Padrón de Agentes de Cobro (o inicio de trámite) y el pliego licitatorio de bases y condiciones.**

La "SEMHR" se reserva la facultad de solicitar información complementaria y/o adicional acerca de alguna de las ofertas. En el caso que faltare algún comprobante o certificado de la documentación exigida y/o recaudo que no modifique la oferta, la "SEMHR" otorgará plazo al oferente, mediante la notificación respectiva, para completar dicha documentación, bajo apercibimiento de desestimación de la oferta. Las propuestas rechazadas serán archivadas por la "SEMHR", reintegrándose al oferente el instrumento de constitución de garantía.

Por otra parte, la "SEMHR" se reserva el derecho de aceptar la oferta que considere más conveniente.

### ARTICULO 18 – IMPUGNACIONES Y SELLADOS

La formulación de impugnaciones está reglamentada por la Ordenanza N° 2650/80, de la cual se transcriben los artículos 1º, 2º y 3º:

- Artículo 1º: "Los oferentes tendrán derecho a tomar vistas de lo actuado en las actos licitatorios que hubieran formulado propuestas, durante el día siguiente hábil al de la apertura de la licitación, concurriendo para tal fin a la dependencia municipal de origen donde se hubiere realizado el acto, pudiendo dentro de los dos (2) días hábiles siguientes al vencimiento del término anterior, presentar las impugnaciones que estimaran procedentes."

- Artículo 2º: "Las impugnaciones deberán ser presentadas separadamente, cada una de ellas por escrito en papel sellado, exponiendo las razones de hecho y



Licitación Privada N° 08/2024 ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS DE ELECTRICIDAD PARA EL MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES DE LA SOCIEDAD DEL ESTADO MUNICIPAL HIPÓDROMO ROSARIO  
Ciudad de Rosario. Provincia de Santa Fe – República Argentina

*derecho en que se fundan. El Departamento Ejecutivo, en cada Pliego de licitación, fijará el importe de papel sellado que deberá abonarse por cada impugnación."*

*- Artículo 3º: "Las impugnaciones a las propuestas de terceros o a los actos licitatorios no fundadas o aquellas insignificantes o carentes de importancia que a juicio del Departamento Ejecutivo hayan tenido el propósito de entorpecer el trámite de adjudicación, harán pasible a quién las haya formulado de la pérdida de su garantía de oferta, sin perjuicio de disponer su suspensión hasta doce (12) meses en los registros de Proveedores de la Municipalidad."*

El sellado para poder realizar impugnaciones asciende a la suma de \$ 30.000 (pesos treinta mil), y deberá ser abonado por cada una de las propuestas que se impugne en la caja de la Administración de la "SEMHR".

### **ARTÍCULO 19 – CALIFICACION DE LA PROPUESTA**

En la evaluación de la documentación legal y antecedentes, la SEMHR examinará la documentación presentada por los oferentes para comprobar si están completas, si se han suministrado las garantías requeridas, si los documentos han sido debidamente firmados y si el oferente está calificado para cumplir el contrato en forma satisfactoria. Para esta determinación, se evaluarán los antecedentes legales, comerciales e institucionales, la propuesta económica del oferente sobre la base de los documentos que constituyen su presentación, e información adicional que releve la Comisión.

### **ARTÍCULO 20 - ANÁLISIS DE LA "PROPUESTA ECONÓMICA".**

Cuando del análisis de los "Antecedentes y documentación Legal" surja que el oferente se encuentra en condiciones de haber calificado, se procederá a examinar su "Propuesta Económica".

#### **20.1 ANÁLISIS DE LA "PROPUESTA ECONÓMICA".**

En una primera etapa la SEMHR evaluará las ofertas económicas analizando los siguientes aspectos:

Que la propuesta encuadre dentro del presupuesto destinado por la SEMHR.

La "SEMHR" se reserva el derecho de aceptar o rechazar cualquiera de las ofertas recibidas, así como el derecho de anular el proceso de licitación y rechazar todas las ofertas en cualquier momento con anterioridad a la adjudicación del contrato, sin que por ello surja responsabilidad alguna ante el oferente o los oferentes que se consideren afectados por esta decisión, ni la obligación de informar a estos los motivos de la decisión del contratante.

#### **20.2 VARIABLE DE PROVISIÓN.**

La SEMHR podrá, de acuerdo a sus necesidades, reducir o aumentar hasta en un veinte por ciento (20%) las cantidades solicitadas adjudicadas inicialmente. Dicha Sociedad del Estado efectuará una notificación formal con 2 (dos) días de anticipación. A tales efectos, el valor será el que se hubiera adjudicado en los términos del presente pliego. Se abonará lo efectivamente consumido.

### **ARTÍCULO 21 - IGUALDAD DE OFERTAS**

Si entre las ofertas admisibles se verificara, igualdad de ofertas, se llamará exclusivamente a esos proponentes a mejorar su propuesta según los términos y procedimientos establecidos en el artículo 74º de la Ord. de Contabilidad, fijándose día y hora al efecto.



## **ARTICULO 22 – DEVOLUCION DE LA GARANTIA DE OFERTA**

Una vez resuelta la adjudicación o el rechazo de las propuestas, la "SEMHR" ordenará la devolución de las garantías a aquellos proponentes cuyas ofertas no hayan sido aceptadas, sin que tengan derecho a reclamar indemnización alguna por la no adjudicación.

La garantía de la oferta adjudicataria no será devuelta hasta su reemplazo por la garantía de fiel cumplimiento de contrato.

## **ARTICULO 23 – DE LA ADJUDICACION**

La SEMHR se reserva el derecho de aceptar la oferta que considere más conveniente a sus intereses adjudicando de forma individual por ITEM o bien la totalidad de los ITEMS, o rechazarlas a todas, sin lugar a reclamo alguno.

El adjudicatario, deberá presentarse en las oficinas administrativas de la SEMHR, a los efectos de suscribir la correspondiente orden de Provisión.

La misma deberá ser sellada por el adjudicatario ante la Administración Provincial de Impuestos de Santa Fe (ley de sellos) y devuelta a la SEMHR. El costo del sellado estará a cargo al 100% del/los adjudicatario/s.

## **ARTÍCULO 24 - DOCUMENTOS DE LA ORDEN DE PROVISION**

Constituirán instrumentos reguladores de la relación contractual y en el orden de prelación que sigue:

- a) La orden de provisión.
- b) Las circulares aclaratorias con y o sin consulta emitidas por la "SEMHR".
- c) Pliego de Bases y Condiciones Generales.

Los procedimientos, en cuanto no estuviere previsto en estos pliegos, se regirán por las disposiciones generales vigentes en la Municipalidad de Rosario.

El adjudicatario, deberá presentarse en las oficinas administrativas de la SEMHR, a los efectos de suscribir la correspondiente orden de Provisión.

La misma deberá ser sellada por el adjudicatario ante la Administración Provincial de Impuestos de Santa Fe (ley de sellos) y devuelta a la SEMHR. El costo del sellado estará a cargo al 100% del/los adjudicatario/s.

## **ARTÍCULO 25 – FORMA DE PAGO**

El pago se realizará mediante transferencia bancaria emitida por la "SEMHR", dentro de los 30 (treinta) días de fecha de factura conformada.

## **ARTÍCULO 26 – PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA**

La mercadería debe ser entregada en las instalaciones de la S.E.M.H.R., dentro de un lapso de 30 días corridos, como máximo, desde la firma de la orden de provisión, el costo del envío (en caso de que exista) debe estar incluido en la propuesta económica. La falta de cumplimiento de este requisito posibilita a la "SEMHR" resolver de forma unilateral la presente licitación, perdiéndose cualquier tipo depósito en garantía realizado y quedando la misma en estado de nulidad.

## **ARTÍCULO 27 – EMPADRONAMIENTO DE AGENTES DE COBRO**

Todo interesado en presentar ofertas previamente DEBERÁ iniciar el trámite de inscripción, EL CUAL DEBERÁ ESTAR FINALIZADO AL MOMENTO DE LA ADJUDICACIÓN, **caso contrario quedará desestimada la oferta.** Para incorporarse al Padrón de Agentes de Cobro DEBERÁ completar el formulario web



**Licitación Privada N° 08/2024 ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS DE ELECTRICIDAD PARA EL MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES DE LA SOCIEDAD DEL ESTADO MUNICIPAL HIPÓDROMO ROSARIO  
Ciudad de Rosario. Provincia de Santa Fe – República Argentina**

ingresando a: <https://www.rosario.gob.ar/inicio/inscribir-un-agente-de-cobro-en-el-pac> y escaneando la documentación requerida. Será obligación del Proveedor mantener actualizada la información existente en el P.A.C. Según Decretos 2842/14 – 736/16



Licitación Privada N° 08/2024 ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS DE ELECTRICIDAD PARA EL MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES DE LA SOCIEDAD DEL ESTADO MUNICIPAL HIPÓDROMO ROSARIO  
Ciudad de Rosario. Provincia de Santa Fe – República Argentina

## ANEXO I

### Planilla de cotización.

ITEM	CANT.	DETALLE	PRECIO UNITARIO (SIN IVA)	PRECIO TOTAL (SIN IVA)	% IVA	MARCA
1	2	BASES PARA FOTOCONTROL TIPO NEMA MARCA SICA O SIMILAR				
2	3	BASE PARA INTEMPERIE CON 1 LLAVE PUNTO				
3	3	BASE PARA INTEMPERIE CON 1 LLAVE TOMA				
4	3	BASE PARA INTEMPERIE CON 2 LLAVE PUNTO				
5	100	BASTIDORES DE EMBUTIR DE 3 MODULOS PARA CAJA 10 x 15cm				
6	10	TIRAS DE 2mts DE CABLE CANAL DE 20x12mm (APROX.)				
7	10	TIRAS DE 2mts DE CABLE CANAL DE 40x25mm (APROX.)				
8	1	ROLLO DE CABLE DE 100mts DE DESCARGA DE 1mm DE COLOR VERDE Y AMARILLO NORMALIZADO				
9	1	ROLLO DE CABLE DE 100mts DE DESCARGA DE 2,5mm DE COLOR VERDE Y AMARILLO NORMALIZADO				
10	50	METROS DE CABLE SUBTERRANEO DE 3 X 6mm				
11	2	ROLLOS DE 100mts de CABLE UNIPOLAR 1 1/2mm, BLANCO, NORMALIZADO				
12	4	ROLLOS DE 100mts DE CABLE UNIPOLAR 2 1/2mm, CELESTE, NORMALIZADO				
13	4	ROLLOS DE 100mts DE CABLE UNIPOLAR 2 1/2mm, MARRÓN, NORMALIZADO				
14	1	ROLLO DE 100mts DE CABLE UNIPOLAR 2 1/2mm, ROJO, NORMALIZADO				
15	1	ROLLO DE 100mts DE CABLE UNIPOLAR 4mm, AZUL, NORMALIZADO				
16	1	ROLLO DE 100mts DE CABLE UNIPOLAR 4mm, MARRÓN, NORMALIZADO				
17	1	ROLLO DE 100mts DE CABLE UNIPOLAR 4mm, ROJO, NORMALIZADO				

19

  
C.P. IGNACIO FARABOLLINI  
Administración  
Sociedad Estado Municipal Hipódromo Rosario



**Licitación Privada N° 08/2024 ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS DE ELECTRICIDAD PARA EL MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES DE LA SOCIEDAD DEL ESTADO MUNICIPAL HIPÓDROMO ROSARIO  
Ciudad de Rosario. Provincia de Santa Fe – República Argentina**

18	50	CAJAS DE PVC PARA EMBUTIR DE 10 X 10 x 8cm				
19	4	CAJAS DE PVC DE INSPECCIÓN PARA JABALINA DE 15x15cm (APROX.)				
20	20	CAJAS HEXAGONAL DE PVC PARA EMBUTIR DE 8x4cm				
21	2	CAJAS PARA TERMICA PARA EMBUTIR, DE PLÁSTICO, DE 4 A 6 MODULOS				
22	3	CAJAS PARA TERMICA PARA EMBUTIR, DE PLÁSTICO DE 6 A 10 MODULOS				
23	20	CAJA DE PVC PARA EMBUTIR DE 10x5cm				
24	1	ROLLO DE 25mts DE CAÑO CORRUGADO FLEXIBLE DE 1"				
25	10	CAÑOS RÍGIDO DE PVC DE 3/4", LARGO 3mts				
26	40	UNIDADES DE CINTA AISLADORA DE 20mts DE LARGO MARCA 3M O SIMILAR				
27	1	CINTA PASACABLE ACERADA DE 15mts				
28	10	UNIDADES DE CINTA VULCANIZABLE DE 19mm x 3mts (APROX.)				
29	2	CONTACTORES MONOFASICO PARA CONSUMO DE 12amp.				
30	2	CONTACTORES MONOFASICO PARA CONSUMO DE 18amp.				
31	2	CONTACTORES MONOFASICO PARA CONSUMO DE 25amp.				
32	2	CONTACTORES MONOFASICO PARA CONSUMO DE 32amp.				
33	2	CONTACTORES MONOFASICO PARA CONSUMO DE 40amp.				
34	20	DISYUNTORES DIFERENCIALES MONOFASICO DE 25amp.				
35	5	DISYUNTORES DIFERENCIALES MONOFASICO DE 40amp.				
36	1	DISYUNTOR DIFERENCIAL TETRAPOLAR CON NEUTRO DE 25amp.				
37	20	FICHAS LINEA K3 CON TIERRA, TENSIÓN 250V - 10ª, 3 PERNOS CHATOS, BLANCO				
38	20	FICHA LINEA KH CON TIERRA, TESIÓN 250V - 10A BLANCO				
39	8	FLOTANTES ELÉCTRICOS PARA TANQUE CISTERNA				
40	6	FOTO-CONTROLES CON BASE TIPO NEMA, MARCA SICA O SIMILAR				



Licitación Privada N° 08/2024 ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS DE ELECTRICIDAD PARA EL MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES DE LA SOCIEDAD DEL ESTADO MUNICIPAL HIPÓDROMO ROSARIO  
Ciudad de Rosario. Provincia de Santa Fe – República Argentina

41	1	GABINETE METÁLICO LIVIANO PARA EXTERIOR, GRADO DE PROTECCIÓN: IP40, DE 24 MODULOS (APROX.)				
42	6	INTERRUPTORES DE TEMPORIZADOR MECÁNICO PROGRAMABLE 220V IH-150				
43	50	JUEGOS DE ZOCALO PARA TUBOS DE 18watts				
44	50	LAMPARAS LED DE 12watts, TIPO DE ROSCA E27, LUZ DÍA/FRÍA				
45	10	LAMPARAS LED DE 20watts, TIPO DE ROSCA E27, LUZ DÍA/FRÍA				
46	50	LISTONES ARMADOS DE 60cm (APROX.) PARA TUBO LED DE 9watts, SIN TUBO.				
47	50	LISTONES ARMADOS DE 1,20mts (APROX.) PARA TUBO LED DE 18watts, SIN TUBO.				
48	50	LISTONES ARMADOS DE 2,10mts (APROX.) PARA TUBO LED DE 45watts, SIN TUBO.				
49	100	METROS DE CABLE TPR DE 3x 1.5mm				
50	100	METROS DE CABLE TPR DE 3x 2.5mm				
51	100	METROS DE CABLE TPR DE 3x 4mm				
52	100	MÓDULOS INTERRUPTORES UNIPOLAR 220V - 10A, 1 - 1/2 MÓDULO				
53	10	MÓDULOS INTERRUPTORES UNIPOLAR 220V - 10A, 2-1/2 MÓDULO				
54	100	MÓDULOS INTERRUPTORES UNIPOLAR 220V - 10A				
55	50	MÓDULOS TOMACORRIENTE BIPOLAR + TIERRA 250VCA - 10A				
56	10	MÓDULOS TOMACORRIENTE BIPOLAR + TIERRA 250VCA - 20A				
57	1	PINZA AMPEROMETRICA CON PANTALLA DIGITAL, TENSIÓN MÁXIMA CA 750V (APROX.) Y TENSIÓN MÁXIMA CC 1000V (APROX.)				
58	60	PLAFONES LED EXTERIOR DE 18watts, REDONDOS, LUZ FRÍA				
59	6	PLAFONES LED PARA EMPOTRAR, DE 12watts, LUZ FRÍA, REDONDOS				
60	6	PLAFONES LED PARA EMPOTRAR, DE 18watts, LUZ FRÍA, REDONDOS				
61	1	PUNTA DE PRUEBA, PANTALLA ANALÓGICA, TENSIÓN MÁXIMA CA 380V (APROX.), TENSIÓN MÁXIMA CC 380V (APROX.)				



Licitación Privada N° 08/2024 ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS DE ELECTRICIDAD PARA EL MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES DE LA SOCIEDAD DEL ESTADO MUNICIPAL HIPÓDROMO ROSARIO Ciudad de Rosario. Provincia de Santa Fe - República Argentina

62	10	REFLECTORES LED DE 150watts (APROX.)				
63	10	REFLECTORES LED DE 200watts (APROX.)				
64	10	REFLECTORES LED DE 400watts (APROX.)				
65	1	RELEVO TÉRMICO DE 12 A 18amp (APROX.)				
66	1	RELEVO TÉRMICO DE 18 A 25amp (APROX.)				
67	1	RELEVO TÉRMICO DE 7 A 10amp (APROX.)				
68	1	RELEVO TÉRMICO DE 9 A 13amp (APROX.)				
69	4	TIRAS DE RIEL DIN DE 35mm x 1mt.				
70	1	ROTULADORA PORTÁTIL MARCA BROTHER MODELO PT-E110VP O SIMILAR, CON CINTA DE 12mm.				
71	50	TAPAS CENTRALES DE PLÁSTICO, COLOR BLANCO, PARA 2 MÓDULOS				
72	3	TEMPORIZADOR ELECTRÓNICO MONOFASICO CAPACIDAD DE 1000watts				
73	25	TÉRMICAS INTERRUPTOR DE DOS POLOS DE 16amp				
74	18	TERMICAS INTERRUPTOR DE DOS POLOS DE 25amp				
75	8	TÉRMICAS INTERRUPTOR DE DOS POLOS DE 32amp				
76	1	TÉRMICA TETRAPOLAR TERMOMAGNETICA DE 4 x 25amp				
77	5	TÉRMICA TETRAPOLAR TERMOMAGNETICA 4 x 40amp				
78	10	TERMINAL PARA TORNILLO M6 Y PARA CABLE DE 4-6mm DESNUDO				
79	10	TERMINALES PARA CABLE DE 10mm PARA BORNERA DE 32amp				
80	10	TERMINALES PARA CABLE DE 6mm PARA BORNERA DE 100amp				
81	50	TERMINALES PARA CABLE DE 16mm OJAL 5/16"				
82	10	TOMAS MÚLTIPLES REFORZADA, CON CABLE x 5 TOMAS				
83	10	TOMAS MÚLTIPLES REFORZADA, SIN CABLE x 5 TOMAS				
84	10	TOMACABLES PARA JABALINA DE 1/2"				
85	10	TOMACABLES PARA JABALINA DE 3/4"				
86	2	TRANSFORMADORES 220/12 V 50VA CON ESCUADRA				



Licitación Privada N° 08/2024 ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS DE ELECTRICIDAD PARA EL MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES DE LA SOCIEDAD DEL ESTADO MUNICIPAL HIPÓDROMO ROSARIO  
Ciudad de Rosario. Provincia de Santa Fe – República Argentina

87	3	TRANSFORMADORES 220/24 V 50VA CON ESCUADRA				
88	1	CAJA DE 25 UNIDADES CADA UNA DE TUBOS LED DE 18watts, LUZ CÁLIDA				
89	4	CAJAS DE 25 UNIDADES CADA UNA DE TUBOS LED DE 18watts, LUZ FRÍA				
90	2	CAJAS DE 25 UNIDADES CADA UNA DE TUBOS LED DE 45watts, LUZ FRÍA				
91	3	CAJAS DE 25 UNIDADES CADA UNA DE TUBOS LED DE 9watts, LUZ FRÍA				
91	50	UNIONES DE COBRE ESTAÑADA DE 16mm				
<b>SUBTOTAL</b>						
<b>IVA</b>						
<b>TOTAL</b>						